

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SOBRE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL

Con fundamento en lo previsto en el artículo 32 del Reglamento de la Función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, esta Secretaría Ejecutiva, rinde al órgano superior de dirección el informe mensual, con corte al dieciséis de agosto de la presente anualidad, sobre el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, conforme a lo siguiente:

Durante el periodo que se informa, a solicitud de la Consejera Presidenta efectuada mediante los oficios PRE/723/19, PRE/731/19 y PRE/736/19 se llevó a cabo la diligencia a efecto de dar fe pública del resguardo del material y documentación electoral utilizados durante el proceso electoral local ordinario 2018-2019 en la bodega central del Instituto, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo del Consejo General del Instituto identificado con el número IEQROO/CG/A-133-19, mediante el cual se aprobó el *"Procedimiento para la preservación, resguardo y custodia de la documentación y el material electoral para el proceso electoral local ordinario 2018-2019"*.

En tal sentido, se procedió a levantar las actas circunstancias respectivas del resguardo de la documentación y material electoral correspondientes a los Consejos Distritales del 1 al 8, así como del 12 al 15.

Siendo todo lo que se tiene que informar al respecto al Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE



LIC. MAOGANY CRYSTEL ACORA CONTRERAS
SECRETARIA EJECUTIVA